

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00266-00
DEMANDANTE: EDYLTRUDIS PICO DE RIZO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – Y OTRO.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atendiendo que la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, programada para el seis (06) de junio de dos mil diecisiete (2017) no se pudo llevar a cabo dada la imposibilidad de acceso de los usuarios a los Despachos Judiciales, se hace necesario reprogramar la mencionada diligencia.

En consecuencia, cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN. Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web [www. ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00266-00
DEMANDANTE: EDYLTRUDIS PICO DE RIZO
DEMANDADO: FOMAG – FIDUPREVISORA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 16 de junio de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 2090

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA